



RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 002-2005-PD-OSITRAN

Lima, 21 de enero de 2005

VISTO:

El informe N° 06-05-GAF-OSITRAN, de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 21 de enero de 2005.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 069-2004-CD/OSITRAN de fecha 22 de diciembre 2004 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2005 de OSITRAN;

Que, el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Dicho plan debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la aprobación del presupuesto institucional;

Que, el Artículo 26° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, establece que el Plan Anual y el documento que lo apruebe deberán ser publicados por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, el último párrafo del Artículo 26° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, establece que Adicionalmente, el Plan Anual aprobado estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2001-PCM, el titular del pliego presupuestario es el Presidente del Consejo Directivo;



Que, si bien por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 019-2004-PD-OSITRAN, se delegó al Gerente General la facultad de aprobar el Plan de Adquisiciones y contrataciones – PACC y su modificación; la Presidencia del Consejo Directivo de OSITRAN considera necesario, en esta oportunidad, aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2005, el mismo que contiene la adquisición de bienes y servicios a través de procesos respectivos y con recursos propios;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 52° del Reglamento General del OSITRAN;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2005, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la publicación del Plan Anual y el documento que lo apruebe en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución se ponga a disposición del público en la Gerencia de Administración y Finanzas y en la página Web de OSITRAN.

ARTICULO CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano"; conforme lo dispone el numeral 5° del artículo V° de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por la Resolución N° 380-2003-CONSUCODE-PRE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente

Reg. Sal N° PD-757-05



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE ENTIDAD : 002557 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO (LIMA/LIMA/LIMA)

C) SIGLAS : OSITRAN F) UNIDAD EJECUTORA : OSITRAN

E) PLIEGO : OSITRAN G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 002-2005-PD-05

En las columnas encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda Para generar el archivo para CONSUCODE Presione CTRL + G

N. REF	PRECEDENTE	PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	COMPRA CORPORATIVA O POR ENCARGO	NOMBRE CONVOCANTE CORPORATIVO
1	0 - NO	ADICACION	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado	3.960	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
2	0 - NO	ADICACION	Otros seguros (practicantes y SOAT)	4.032	1 - Soles	5 - Unidad	9	09	10 - Octubre	0 - No	
3	0 - NO	ADICACION	Evaluación psicológica de personal a ingresar	4.068	1 - Soles	5 - Unidad	8	09	3 - Marzo	0 - No	
4	0 - NO	ADICACION	Útiles de limpieza	4.200	1 - Soles	5 - Unidad	4	09	6 - Junio	0 - No	
5	0 - NO	ADICACION	Mantenimiento equipos diversos	4.320	1 - Soles	5 - Unidad	3	09	3 - Marzo	0 - No	
6	0 - NO	ADICACION	Adquisición de Impresoras (Matricial para Cheques y laser)	4.860	1 - Soles	5 - Unidad	2	09	6 - Junio	0 - No	
7	0 - NO	ADICACION	Actividades de difusión	5.000	1 - Soles	5 - Unidad	10	09	6 - Junio	0 - No	
8	0 - NO	ADICACION	Servicios de empastes y anillados de documentos	5.000	1 - Soles	5 - Unidad	500	09	3 - Marzo	0 - No	
9	0 - NO	ADICACION	UPS para computadores	6.480	1 - Soles	5 - Unidad	25	09	3 - Marzo	0 - No	
10	0 - NO	ADICACION	Inventario de los activos fijos de OSITRAN	7.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
11	0 - NO	ADICACION	Diseño de metodología de evaluación del personal 360°	8.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
12	0 - NO	ADICACION	Alquiler de vehículos para supervisión de infraestructura de transporte	8.640	1 - Soles	5 - Unidad	5	09	3 - Marzo	0 - No	
13	0 - NO	ADICACION	Verificación de Registro Contable de las Inversiones en vía férrea	10.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	10 - Octubre	0 - No	
14	0 - NO	ADICACION	Mantenimiento de 2 vehículos	10.080	1 - Soles	5 - Unidad	2	09	6 - Junio	0 - No	
15	0 - NO	ADICACION	Servicios de Asesoría de Seguros EEEP / GS-GAF	10.500	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
16	0 - NO	ADICACION	Servicios de Fotocopias	10.560	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
17	0 - NO	ADICACION	Combustibles y lubricantes	12.960	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	6 - Junio	0 - No	
18	0 - NO	ADICACION	Actividades con stakeholders	15.000	1 - Soles	5 - Unidad	3	09	3 - Marzo	0 - No	
19	0 - NO	ADICACION	Serv. Mensajería y correspondencia	15.600	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	10 - Octubre	0 - No	
20	0 - NO	ADICACION	Contratación de empresa certificadora ISO 9001:2000	16.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	6 - Junio	0 - No	
21	0 - NO	ADICACION	Mantenimiento de Eq. Computo	17.100	1 - Soles	5 - Unidad	3	09	10 - Octubre	0 - No	
22	0 - NO	ADICACION	Otros gastos de personal	17.150	1 - Soles	5 - Unidad	47	09	3 - Marzo	0 - No	
23	0 - NO	ADICACION	Alquiler de central telefonica	19.440	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
24	0 - NO	ADICACION	Asistencia Médica para el personal de OSITRAN	24.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
25	0 - NO	ADICACION	Limpieza	24.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
26	0 - NO	ADICACION	Verificación de Inversiones y mejora física de la Vía férrea / G	24.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	10 - Octubre	0 - No	
27	0 - NO	ADICACION	Empresa para la selección de personal Gerencial	25.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
28	0 - NO	ADICACION	Seguros patrimoniales	27.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	10 - Octubre	0 - No	
29	0 - NO	ADICACION	Seguros vida ley	28.599	1 - Soles	5 - Unidad	41	09	6 - Junio	0 - No	
30	0 - NO	ADICACION	en el Público objetivo	30.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	6 - Junio	0 - No	
31	0 - NO	ADICACION	Folletería, carpetas y brochure institucional	32.500	1 - Soles	5 - Unidad	4.500	09	3 - Marzo	0 - No	
32	0 - NO	ADICACION	Curso de extensión universitaria	34.200	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	7 - Julio	0 - No	
33	0 - NO	ADICACION	Consultas Legales varias según necesidad	34.460	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
34	0 - NO	ADICACION	Servicio de Internet	34.560	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	2 - Febrero	0 - No	
35	0 - NO	ADICACION	Servicio de vigilancia	42.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	2 - Febrero	0 - No	
36	0 - NO	ADICACION	Adquisición de Insumos y suministros	46.800	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	10 - Octubre	0 - No	
37	0 - NO	ADICACION	Alquiler de cocheras	53.760	1 - Soles	5 - Unidad	26	09	6 - Junio	0 - No	
38	0 - NO	ADICACION	Asesor de Prensa y Comunicaciones para la Alta Dirección	58.746	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
39	0 - NO	ADICACION	Defensa judicial en el proceso contencioso administrativo LAF	59.500	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
40	0 - NO	ADICACION	Selección de agencia para adquisición de pasajes	68.764	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	6 - Junio	0 - No	
41	0 - NO	ADICACION	Cursos de capacitación varios de acuerdo al Plan de Capacitación	120.000	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	
42	0 - NO	ADICACION	Licencia de software varias	122.940	1 - Soles	5 - Unidad	164	09	6 - Junio	0 - No	
43	0 - NO	ADICACION	Alquiler de local	177.120	1 - Soles	5 - Unidad	1	09	3 - Marzo	0 - No	